FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GARRIDO	BARRIOS	JHON SMITH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 9314138	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 37589 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 11 MES 07 AÑO 1965	CALLE 13 N 19 08			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CESAR
DEPTO	SUCRE	MUNICIPIO	BOSCONIA		
MUNICIPIO	COROZAL	TELÉFONO		EMAIL	jhonsmithgarrido@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1982
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN LEGISLACION RURAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	12	2023	
POSTGRADO	2	X			05	2005	53580
POSTGRADO	2	X		DERECHO ADMINISTRATIVO	12	2004	
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	1987	53580

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	MUNICIPIO EL MOLINO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	28	Mes	11	Año	2019	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS SIN DATO							
DEPARTAMENTO SIN DATO	MUNICIPIO SIN DATO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0000000000	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	04	Mes	11	Año	2021	Día	30	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA OFICINA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 16 N 9 10						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* SIN DATO							
DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3183436650	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	09	*Año* 2021	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 16 N 20 60						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* SIN DATO							
DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5255896	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	06	*Mes*	09	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CARTERA					*DIRECCIÓN* Barrio Las Delicias - Frente al Colegio Agropecuar						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* SIN DATO							
DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3183662239	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CARTERA					*DIRECCIÓN* CARRERA 16 N 20 60						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* SIN DATO							
DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3145459058	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	03	*Mes*	07	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* calle 10 con carrera 24 Antigua Sede ESE SAN ROQUE						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE EL COPEY			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* SIN DATO							
DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3128932149	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 16 N 9 10						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* SIN DATO					
DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3116596894	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA						*DIRECCIÓN* CALLE 5 N 19 20					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* SIN DATO					
DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3116596894	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA						*DIRECCIÓN* CALLE 5 N 19 20					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* SIN DATO					
DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5255629	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	11	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 16 N 9 10					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* SIN DATO					
DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3145771553	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA						*DIRECCIÓN* CALLE 8 N 17 29 Copey, Cesar					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* SIN DATO					
DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5255629	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 16 N 9 10 El Copey - Cesar					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* SIN DATO							
DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5255629	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	03	*Mes*	07	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 16 · 9 - 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* SIN DATO							
DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3145736425	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	02	*Mes*	07	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 8 · 17 -29						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* SIN DATO							
DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4854103	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	05	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 5 N 19 20						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* SIN DATO							
DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4854103	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* Calle Santa Catalina Calle 5 No.- 10 - 20						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2009	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICO					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5760286	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2000	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2003
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASESOR DE DESPACHO DEL GERENTE					*DIRECCIÓN* calle bolivar						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN JUAN BOSCO DE BOSCONIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5779090	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2001	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2002
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 16 N 20 60						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3135150704	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	05	*Año*	1991	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	1992
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 22 N 12 36						

6 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de septiembre de 2026, a las 05:39:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

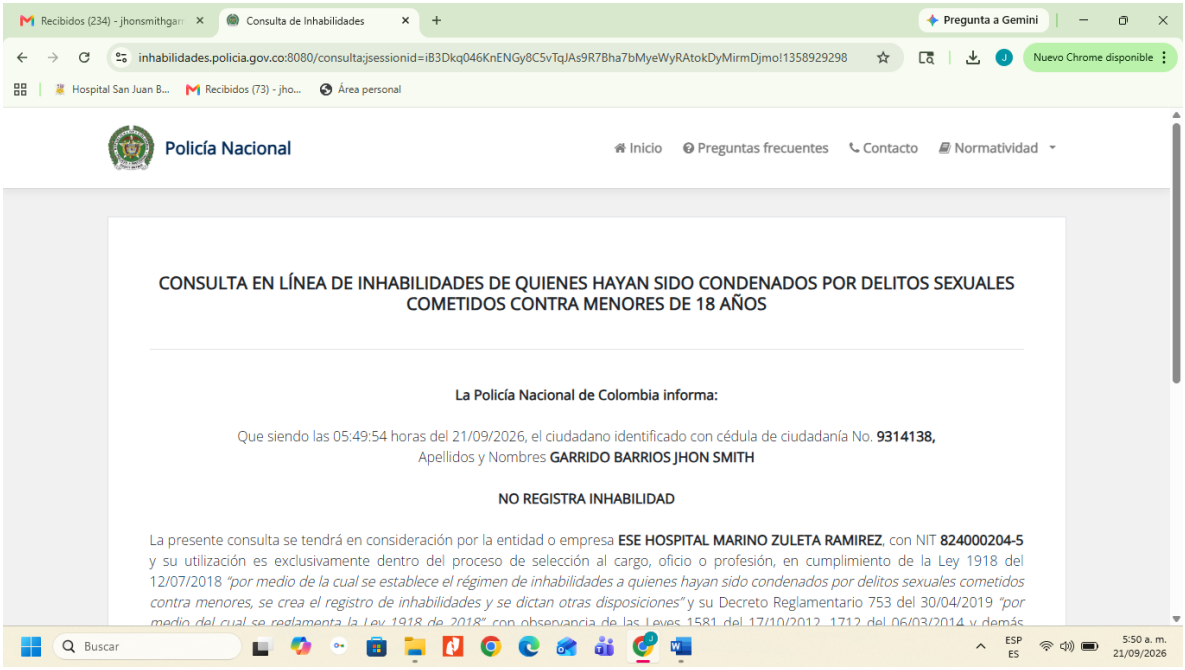
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9314138
Código de Verificación	9314138260921053909

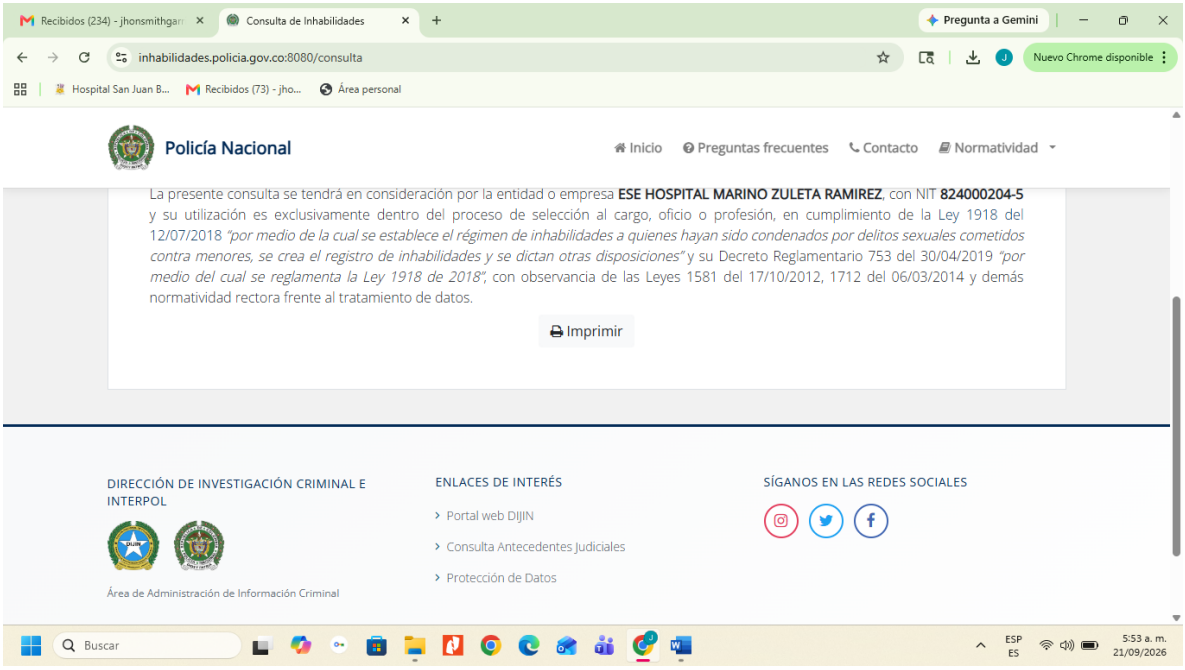
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB


Recibidos (234) - jhonsmithgarr
Consulta de Inhabilidades
Pregunta a Gemini
inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta;jsessionid=iB3Dkq046KnENGy8C5vTqJAs9R7Bha7bMyeWyRAtokDyMirmDjmo!1358929298
Nuevo Chrome disponible
Hospital San Juan B...
Recibidos (73) - jho...
Área personal
Policía Nacional
Inicio
Preguntas frecuentes
Contacto
Normatividad
CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:49:54 horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 9314138,
Apellidos y Nombres GARRIDO BARRIOS JHON SMITH
NO REGISTRA INHABILIDAD
La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ, con NIT 824000204-5
y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del
12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos
contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por
Buscar
ESP
ES
5:50 a. m.
21/09/2026


Recibidos (234) - jhonsmithgarr
Consulta de Inhabilidades
Pregunta a Gemini
inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta
Nuevo Chrome disponible
Hospital San Juan B...
Recibidos (73) - jho...
Área personal
Policía Nacional
Inicio
Preguntas frecuentes
Contacto
Normatividad
La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ, con NIT 824000204-5
y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del
12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos
contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por
medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás
normatividad rectora frente al tratamiento de datos.
Imprimir
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
Área de Administración de Información Criminal
ENLACES DE INTERÉS
Portal web DIJIN
Consulta Antecedentes Judiciales
Protección de Datos
SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES
Buscar
ESP
ES
5:53 a. m.
21/09/2026



En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JHON SMITH GARRIDO BARRIOS**, identificado(a) con número de documento **9314138** y tarjeta profesional No. **53580**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

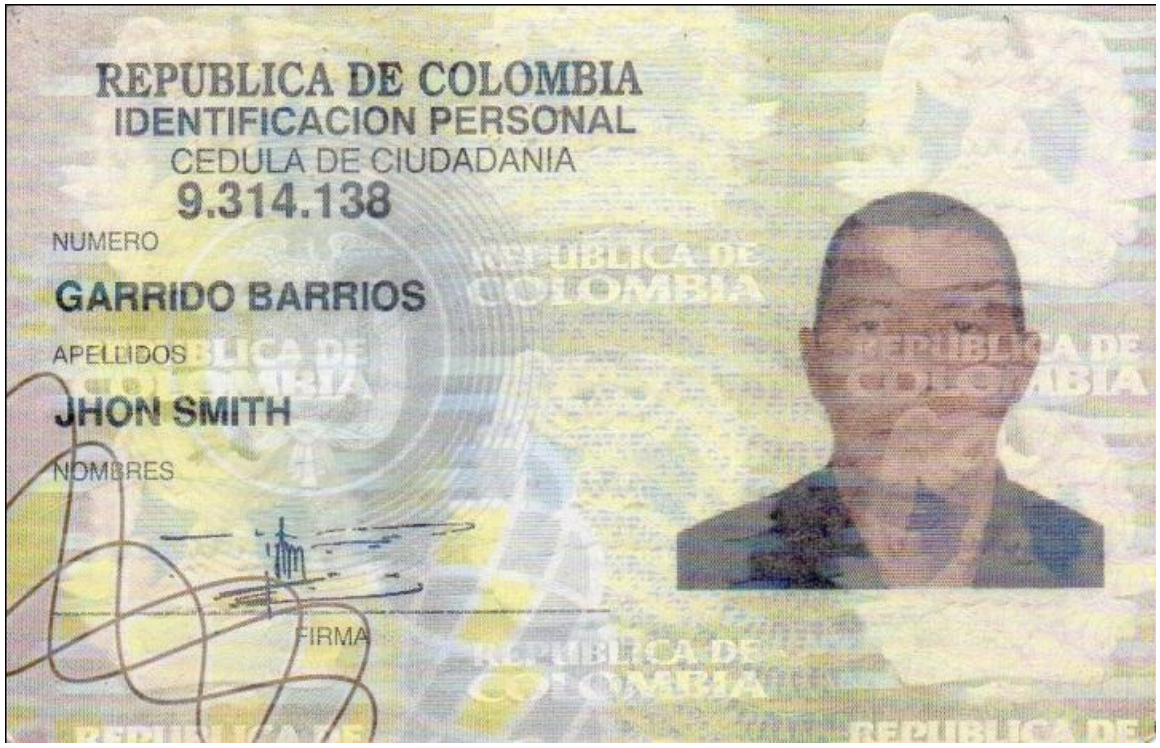
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **522c20e2237fd1bd1bf58047bd45966d504746e9d95c5de0a2268b3548c768b2**

Documento generado en 21/09/2026 05:42:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CEDULA DE CIUDADANIA JHON SMITH GARRIDO BARRIOS





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303268803

PIB
05:37:59

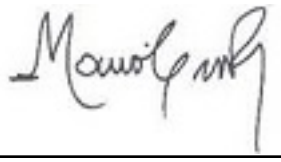
Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON SMITH GARRIDO BARRIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9314138:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO N.°: 1154773

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **JHON SMITH GARRIDO BARRIOS**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **9314138**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	23/10/1990	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	53580	23/10/1990	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 21 días del mes de septiembre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e5edb89f142d02cc91a649165dbd668778ee801e16e5c72055c71103eed24e7**

Documento generado en 21/09/2026 05:45:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 9314138 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/09/2026 05:41 AM

Código Verificación: **Q3HV7LSNJP**

Válida hasta: **21/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

JHON SMITH GARRIDO BARRIOS



PERFIL

Soy una persona organizada, que cumple con las labores y requerimientos que se exigen, capaz de liderar y solucionar problemas rápidamente. Poseo valores como la honestidad, sinceridad, responsabilidad y trabajo en equipo. Me considero una persona con una gran capacidad para adquirir conocimientos teóricos y prácticos; con una excelente fluidez verbal, y facilidad de comunicación, que permiten trasmitir al receptor comprensión de los temas expuestos; poseo una gran experiencia en el ejerció de la profesión de Abogado Litigante y Asesor en la vida pública y privada; con excelente manejo en las normas disciplinarias, público administrativas, administrativo laboral, Contratación Administrativa, Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Derecho Civil, Laboral, Ambiental, Penal, Procesal Penal, Laboral, administrativo y Civil, manejo de Mecanismos de Partición Ciudadana, Veeduría Ciudadana, Modelo Estándar de Control Interno, Legislación de Tránsito, Normas y Reglamento de Policía y Programas de Seguridad y Convivencia Ciudadana, legislación Rural y en especial elaboración, adopción, ejecución, seguimiento y evaluación de procesos formulación, seguimiento y evaluación de POT, en las áreas antes citadas; perito avaluador inscrito en la ANA

DATOS PERSONALES

NOMBRE:	JHON SMITH GARRIDO BARRIOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	9.314.138
FECHA DE NACIMIENTO:	11 DE JULIO DE 1965
LUGAR DE NACIMIENTO:	COROZAL – SUCRE
ESTADO CIVIL:	UNION LIBRE
DIRECCION:	CALLE 13 No.-19 – 08 BOSCONIA-CESAR
TELEFONO FIJO:	5778164
CELULARES:	3042416774 – 3128932149
EMAIL:	jhonsmithgarrido@hotmail.com

FORMACION ACADÉMICA

Especialización:	DERECHO ADMINISTRATIVO
	UNIVERSIDAD LIBRE DE B/QUILLA
	LEGISLACION RURAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
	Uniagraria de Colombia
Universitarios:	DERECHO
	Universidad Simón Bolívar
Otro:	DIPLOMADO D.H. Y D.I.H.
	Procuraduría General de la Nación

	Defensoría del Pueblo
	DIPLOMADO DOCENCIA UNIVERSITARIA
	Fundación Escuela Tecnológica de Neiva
	DIPLOMADO DERECHO INMOBILIARIA
	Lonja de Colombia
	DIPLOMADO INTERVENTORIA DE OBRAS Y PROYECTOS
	Lonja de Colombia
	DIPLOMADO EDIFICACIONES DE CONSERVACION, ARQUEOLOGICAS, MONUMENTOS HISTORICOS Y OBRAS DE ARTE
	Lonja de Colombia
	DIPLOMADO AVALUOS RURALES
	Lonja de Colombia
	DIPLOMADO AVALUOS URBANOS
	Lonja de Colombia
Técnico	TECNICO EN AVALUOS
	Corporación Tecnológica Empresarial
Bachillerado:	BACHILLER CLASICO
	INSTITUTO COROZAL

PRODUCTOS

Productos:	Microsoft Windows, Microsoft Office, Internet

EXPERIENCIA LABORAL:

EMPRESA:	SOCIEDAD LOGISTCA E INDUSTRAL DE BOSCONIA PUERTO SECO S.A.S.
Cargo:	Gerente
EMPRESA:	ESE HOSPITAL SAN ROQUE MUNICIPIO DE EL COPEY – CESAR
Cargo:	Asesor Jurídico Enero de 2022 a Diciembre 2023
Jefe Inmediato:	REINALDO MORALES GUILLEN – Gerente
EMPRESA:	ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO MUNICIPIO DE BOSCONIA – CESAR
Cargo:	Asesor Jurídico Junio de 2021 a 31 Marzo de 2024
Jefe Inmediato:	FENIX BARRAZA – ALEX ANAYA – Gerente
EMPRESA:	ESE HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR
Cargo:	Asesor Jurídico Enero de 2023 a 31 Marzo de 2024
Jefe Inmediato:	KHALIL BASTOIDAS MEJIA – Gerente
EMPRESA:	ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO MUNICIPIO DE BOSCONIA – CESAR
Cargo:	Asesor Jurídico Enero de 2020 a 31 Marzo de 2020
Jefe Inmediato:	DIOMEDES ALCINA MERCADO – Gerente
EMPRESA:	EMCOPEY ESP DEL MUNICIPIO DE EL COPEY – CESAR
Cargo:	Asesor Jurídico Enero de 2020 a La fecha
Jefe Inmediato:	YAMID SEBASTIAN OVALLE – Gerente
EMPRESA:	MUNICIPIO DE EL COPEY – CESAR
Cargo:	Asesor Jurídico Enero de 2020 a 31 Diciembre de 2022
Jefe Inmediato:	FRANCISCO MEZA ALTAMAR – Alcalde

EMPRESA:	MUNICIPIO DE EL MOLINO – GUAJIRA
Cargo:	Asesor Jurídico Marzo de 2016 a 31 de diciembre de 2019
Jefe Inmediato:	MARIA ISABEL ZABALETA – Alcaldesa
EMPRESA:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPIO DE DISTRACCION EN LIQUIDACION
Cargo:	Agente liquidador 31 Junio de 2018 – A la fecha
Jefe Inmediato:	JHON SMITH GARRIDO BARRIOS – Liquidador
EMPRESA:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPIO DE EL MOLINO EN LIQUIDACION
Cargo:	Agente liquidador Mayo de 2016 – A la fecha
Jefe Inmediato:	JHON SMITH GARRIDO BARRIOS – Liquidador
EMPRESA:	ESE HOPITAL INMACULADA MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA – CESAR
Cargo:	Asesor Jurídico 2012 – 2017
Jefe Inmediato:	DALMA OSPINO PEREZ – Gerente
EMPRESA:	MUNICIPIO DE BOSCONIA – CESAR
Cargo:	Asesor Jurídico Salud 2012 – 2012
Jefe Inmediato:	JORGE PATIÑO GOMEZ – Alcalde
EMPRESA:	ESE HOSPITAL SAN ROQUE MUNICIPIO DE EL COPEY – CESAR
Cargo:	Asesor Jurídico 2012 – 2012
Jefe Inmediato:	AFRANIO GAMEZ – Gerente
EMPRESA:	MUNICIPIO DE EL COPEY – CESAR
Cargo:	Asesor Jurídico 2009 – 2011
Jefe Inmediato:	PABLO EMILIO ORDOÑEZ – Alcalde
EMPRESA:	FUNDICOP
Cargo:	Asesor Jurídico y Abogado 2009 – 2013
Jefe Inmediato:	JAVIER MEZA ALTAMAR - Gerente
EMPRESA:	HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E.
Cargo:	Asesor Jurídico y Abogado 2008 – 2010

Jefe Inmediato:	JOSE LUIS LABORDE - Gerente EDGARDO ARRIETA OSORIO - Gerente
EMPRESA:	PERSONERIA MUNICIPAL DE BOSCONIA
Cargo:	Personero Municipal 2004 – 2008
Jefe Inmediato:	No aplica por ser el Jefe
EMPRESA:	ESE HOSPITAL SAN ANDRES CHIRIGUANA
Cargo:	Asesor Jurídico E.S.E. SAN ANDRES 2000 - 2003
Jefe Inmediato:	LUIS ABDON PEREZ – Gerente
EMPRESA:	COOTRAVIAS
Cargo:	Asesor Jurídico E.S.E. SAN ANDRES 2004
Jefe Inmediato:	SAUL CELIS – Gerente ESE SAN ANDRES
EMPRESA:	CONGRESO DE LA REPUBLICA
Cargo:	Asesor Grado IV – 2003 – 2004
Jefe Inmediato:	JORGE RAMIREZ URBINA
EMPRESA:	HOPITAL SAN JUAN BOSCO E.S.E.
Cargo:	Asesor Jurídico y Abogado 2000 – 2002
Jefe Inmediato:	ALFONSO RIVERO RESTREPO - Gerente
EMPRESA:	CONEP
Cargo:	Asesor Jurídico 1999
Jefe Inmediato:	JOSE RAMON TORRES - Secretario
EMPRESA:	ASODECOP
Cargo:	Asesor Jurídico 1998
Jefe Inmediato:	JOSE RAMON TORRES - Presidente
EMPRESA:	ABOGADO LITIGANTE
Cargo:	Abogado en Ejercicio 1996 – 2002
Jefe Inmediato:	No Aplica por ser el Jefe
EMPRESA:	MUNICIPIO DE BOSCONIA
Cargo:	Secretario de Gobierno 1994 – 1996
Jefe Inmediato:	JOSE CARRILLO ACUÑA - Alcalde
EMPRESA:	MUNICIPIO DE BOSCONIA
Cargo:	Personero Municipal 1992 - 1994

Jefe Inmediato:	No aplica por ser el Jefe

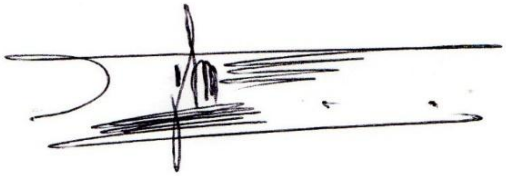
EMPRESA:	MUNICIPIO DE BOSCONIA
Cargo:	Secretario Jurídico 1991 - 1992
Jefe Inmediato:	JUAN BERMUDEZ BARRIOS - Alcalde

EMPRESA:	MUNICIPIO DE BOSCONIA
Cargo:	Asesor Jurídico 1990
Jefe Inmediato:	RAMON MARIO GIRALDO - Alcalde

EMPRESA:	FABREQUIN LIMITADA
Cargo:	Abogado 1988 – 1989
Jefe Inmediato:	CARLOS PALACIOS - Gerente

REFERENCIAS

YOYSE ANDRADE ARIAS
COMUNICADORA SOCIAL - ESPECIALISTA
Celular 3015118869



JHON SMITH GARRIDO BARRIOS
C.C. No.- 9.314.138 de Corozal – Sucre
T.P. No.- 53580 del C. S de J.

República de Colombia

Por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

Aprobada por Resolución 002909 del 22 de DIC. de 1.987 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el título de

Abogado

A JHON SMITH GARRIDO BARRIOS

con cédula de ciudadanía No. 9.314.138 de COROZAL (SUCRE)

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla a los 14 días del mes de DICIEMBRE de 19 89 y lo refrendan con las firmas y sellos de rigor

El Rector.

El Decano de la Facultad.

El Secretario General.

El Gobernador del Departamento.

El Secretario de Educación.

El Director de Tesis.

El Examinador.

El Examinador.

Registrado en el Folio No. 060 del Libro de Diplomas 63 Secretaría Educación del Departamento del Atlántico.

Folio N° 1306

CERTIFICADO DE EXISTENCIA

BARRANQUILLA Tl. 5 DE 19 92

SECRETARIA DE EDUCACION

Registrado bajo el N° 63-3793

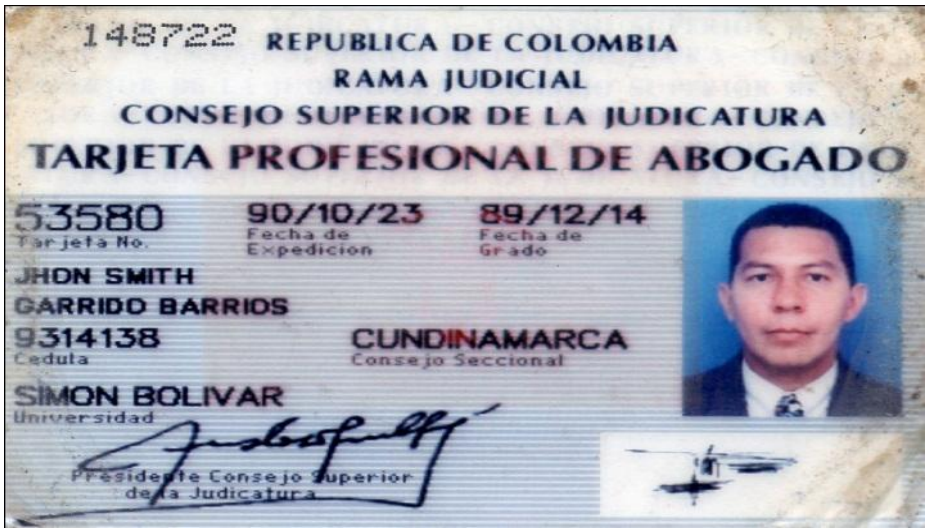
del Libro N° 060-63

Folio N° 060

Barranquilla 15 90

SECRETARIA DE EDUCACION BARRANQUILLA OFICINA DE REGISTROS Y DIPLOMAS

ROYAL HAVILAND



148722 REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

53580
Tarjeta No.

90/10/23
Fecha de Expedicion

89/12/14
Fecha de Grado

JHON SMITH

GARRIDO BARRIOS

9314138
Ceduta

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

SIMON BOLIVAR
Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Jhon Smith Garrido Barrios

C.C. No. 9.314.138 de Ocrozal - Sucre.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de Bquilla.

27 de Mayo del 2005.

Acta 0495 Folio 0495 Libro 9

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

31 de Agosto del 2005

Registro 3240 Folio 3244 Libro de Registro 2004

Jefe de Admisiones y Registro

UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO

LT 60407

UNIAGRARIA
Fundación Universitaria Agraria de Colombia
LA U VERDE DE COLOMBIA

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia
UNIAGRARIA

Personería Jurídica N°2599 del 13 de marzo de 1986

En nombre de la ***República de Colombia*** *y mediante autorización del* ***Ministerio de Educación Nacional***

teniendo en cuenta que

Jhon Smith Garrido Barrios

Documento de Identificación N° 9.814.638 *de* Tunja

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución y las disposiciones legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Legislación Rural y Ordenamiento Territorial

En constancia de lo anterior se firma este Diploma en Bogotá D.C., el 1 *de* Mayo *del año* 2024

Rector(a)	Vicerrector(a) Académico(a)	Decano(a)	Secretario(a) General

Secretaría General ***Uniagraria*** *Registro del Título No.* 014636 *Libro* 68 *Folio* 58
Bogotá D.C. 1 *de* Mayo *del año* 2024

UNIAGRARIA | LA U VERDE DE COLOMBIA
Fundación Universitaria Agraria de Colombia

Acta de Grado

Nº 11940-14-2024

En la ciudad de Bogotá D.C., a un (1) día del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024), de conformidad con los estatutos de la ***Fundación Universitaria Agraria de Colombia - Uniagraria*** *-, el Acuerdo del Consejo Superior número 760 de marzo 27 de 2015, la Resolución número 1808 de febrero 15 de 2024 emanada de la Rectoría de la Institución y las Resoluciones números 16151 de septiembre 30 de 2015, 3783 de febrero 29 de 2016 y 012168 de junio 28 de 2022 del Ministerio de Educación Nacional, se realizó la ceremonia de grado del alumno* ***Jhon Smith Garrido Barrios,*** *identificado con documento número 9.314.136 de Corozal. El alumno presentó el trabajo de grado titulado* ***"Legalidad del Acuerdo 011 del 31 de octubre de 2019 Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Bosconia"*** *calificado(a) como* ***aprobado(a)*** *por el jurado conformado por el (los) profesor (es), doctor(es) María Claudia Díaz y Gleidis Navajas Jaraba.*

Cumplidos los requisitos exigidos en el programa de posgrado correspondiente, se le hizo entrega del diploma que lo(a) acredita como:

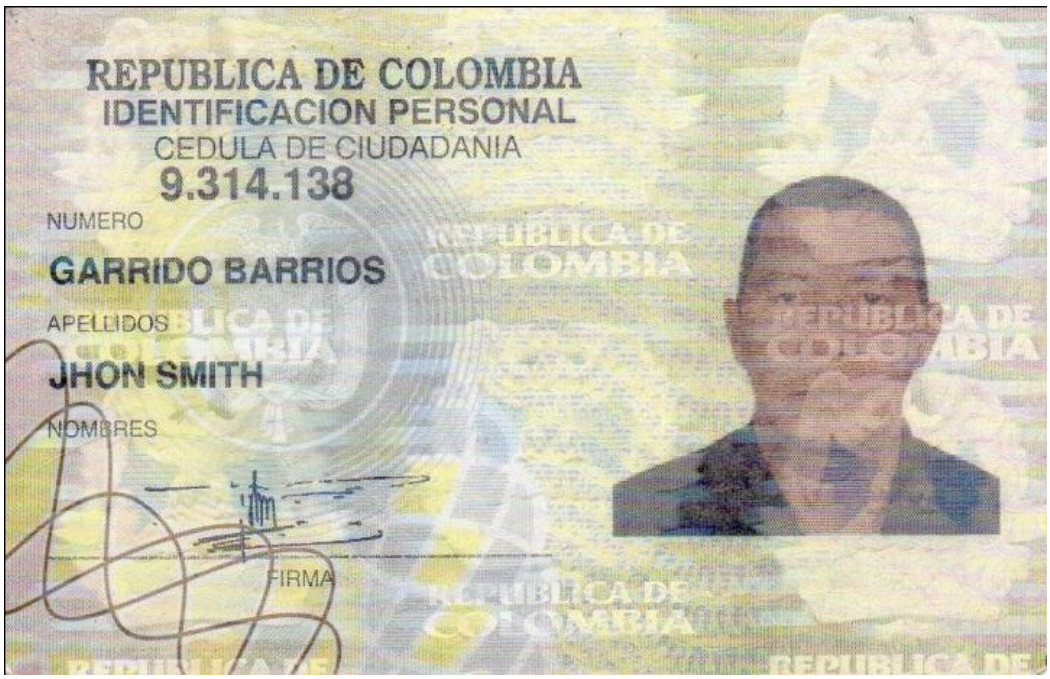
Especialista en Legislación Rural y Ordenamiento Territorial

En fe de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Jorge Orlando Gaitán A.
Rector

Albino Segura Penagos
Secretario General

Secretaría General "Uniagraria" Registro de Título No. 011836 Libro 22 Folio 58
Bogotá, D.C. 1 de Marzo de 2024


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
9.314.138
NUMERO
GARRIDO BARRIOS
APELLIDOS
JHON SMITH
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
11-JUL-1965
COROZAL
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
05-OCT-1983 COROZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-1237500-37131523-M-0009314138-20050406
01808 05095A 02 128295742

República de Colombia

Y en su nombre

La Corporación Tecnológica Empresarial

Debidamente autorizada por la Secretaria de Educación de Bogotá,
Según Licencia de Funcionamiento Nº 11-0418 de Diciembre de 2016

Teniendo en cuenta que

Jhon Smith Garrido Barrios

D.I. Nº 9.344.438

Cumplió con los requisitos académicos exigidos por la Ley y la Institución
de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano según
Resolución de Programa Nº 110507 de 2019
le otorga el Certificado de Aptitud Ocupacional como

Técnico Laboral por Competencias en Avalúos

Martha Sánchez Niño
C.C. 37830733
Representante Legal

Bogotá, 30 de julio de 2022

Libro de Certificaciones Nº 17 Acta Nº 062 Folio Nº 076

El presente Diploma no requiere autenticación de firmas ni Registro de Secretaria de Educación,
según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

CORPORACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL
Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

CERTIFICACIÓN 076

En la ciudad de Bogotá, a los treinta (30) días del mes de julio de 2022, se formalizó la Certificación a los Estudiantes de los diferentes Programas Técnicos Laborales. El suscrito Representante Legal de la ***Corporación Tecnológica Empresarial,*** Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, aprobada y autorizada por la Secretaría de Educación del Distrito, según Licencia de Funcionamiento Nº 11-0418 de Diciembre de 2016.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a los diferentes programas Técnicos Laborales, se procedió a otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional, al estudiante cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

Jhon Smith Garrido Barrios

Documento de Identidad Nº 9.314.138

Técnico Laboral por Competencias en Avalúos

Aprobado según Resolución Nº 110507 de 2019 S.E.D. con una intensidad de 768 horas

Es fiel copia tomada de Libro General de Certificaciones Nº 17, Acta Nº 062 de julio de 2022.

Martha Sánchez Niño
C.C. 37835733
Representante ilegal

Bogotá, 30 de julio de 2022

No se requiere registro de Secretaría de Educación según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

LA LONJA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA N° S- 0038590
LEY 2159 DE 1995 Y DECRETOS 4904/2009 1075/2015 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Hace Constar que

JHON SMITH GARRIDO BARRIOS

C.C. 9.314.138

ASISTIÓ AL

DIPLOMADO
AVALÚOS URBANOS

Por haber cursado, aprobado los estudios y programas exigidos en

FUNDAMENTACION GENERAL
MÉTODO DE MERCADO
MÉTODO DEL COSTO DE REPOSICIÓN
TÉCNICA RESIDUAL
MÉTODO DE CAPITALIZACIÓN
AVALÚOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DERECHO INMOBILIARIO

Se certifica con una intensidad de ciento veinte horas (120)
FOLIO 9286 - LIBRO 671
JULIO 30 DE 2022
BOGOTÁ - COLOMBIA

MARIO ROPERO MUÑEVAR
DIRECTOR GENERAL

GLORIA MORENO BALLEN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

LA LONJA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA N° S- 0038590
LEY 2150 DE 1995 Y DECRETOS 4904/2009 1075/2015 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Hace Constar que

JHON SMITH GARRIDO BARRIOS

C.C. 9.314.138

ASISTIÓ AL

DIPLOMADO
AVALUOS RURALES

Por haber cursado, aprobado los estudios y programas exigidos en,
Introducción a los avalúos rurales, Estudio de títulos certificados y matrículas, Adquisición, posesión y prescripción de inmuebles, Minutas englobes compraventas promesas de venta, Clases de negocios fiducias Responsabilidad Civil, Ciencia Catastral y Sistemas de Información, Geográfica, Marco Jurídico de los Avalúos en Colombia, Cartografía Rural, Agrología, geología, Geopedología y los Suelos, Teorías de Valor y Precio, Métodos Valuatorios Rurales, Avalúo de Terrenos, Avalúo de Construcciones, Avalúo de Maquinaria y Equipo Rural, Avalúo de Semovientes, Avalúo de Cultivos, Matemáticas Financieras, El informe de avalúo, Práctica de Avalúo Rural, Uso y goce de inmuebles, Régimen notarial y Registral

Se certifica con una intensidad de ciento veinte horas (120)
FOLIO 0256 LIBRO 671
JULIO 30 DE 2022
BOGOTÁ COLOMBIA

MARIO ROPERO MUÑEVAR
DIRECTOR GENERAL

GLORIA MORENO BALLEN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

LA LONJA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA Nº S- 0038590
LEY 2150 DE 1995 Y DECRETOS 4904/2009 1075/2015 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Hace Constar que

JHON SMITH GARRIDO BARRIOS

C.C. 9.314.138

ASISTIÓ AL

DIPLOMADO
EDIFICACIONES DE CONSERVACION ARQUEOLOGICAS, MONUMENTOS HISTORICOS Y OBRAS DE ARTE

Por haber cursado y aprobado los estudios y programas exigidos en,

AVALÚOS DE EDIFICACIONES DE CONSERVACIÓN ARQUEOLÓGICA, MONUMENTOS HISTÓRICOS, AVALÚOS DE TIERRAS, VALOR ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y COMERCIAL, AVALUÓ DE OBRAS DE ARTE Y ORFEBRERÍA, CARACTERÍSTICAS ARTÍSTICAS DE LA OBRA, ANÁLISIS DEL ARTISTA, ARTES ESPECIALES, MODELO DE VALORACIÓN ARTÍSTICA

Se certifica con una intensidad de ciento veinte horas (120)

FOLIO 9266 - LIBRO 671
JULIO 30 DE 2022
BOGOTÁ COLOMBIA

MARIO ROPERO MUÑEVAR
DIRECTOR GENERAL

GLORIA MORENO BALLEN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

LA LONJA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA Nº S- 0038590
LEY 2150 DE 1995 Y DECRETOS 4904/2009 1075/2015 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Hace Constar que

JHON SMITH GARRIDO BARRIOS
C.C. 9.314.138

ASISTIÓ AL

DIPLOMADO
INTERVENTORÍA DE OBRAS Y PROYECTOS CIVILES

Por haber cursado, aprobado los estudios y programas exigidos en,

ADMINISTRACIÓN DE OBRA
INTERVENTORÍA GERENCIAL
INTERVENTORÍA FINANCIERA
NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN
HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD
PROGRAMACIÓN DE OBRA
INTERVENTORÍA Y CONTROL TÉCNICO

Se certifica con una intensidad de ciento veinte horas (120)
FOLIO 5266 - LIBRO 671
JULIO 30 DE 2022
BOGOTÁ COLOMBIA

MARIO ROPERO MUNÉVAR
DIRECTOR GENERAL

GLORIA MORENO BALLEN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

LA LONJA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA N° S- 0038590
LEY 2150 DE 1995 Y DECRETOS 4904/2009 1075/2015 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Hace Constar que

JHON SMITH GARRIDO BARRIOS

C.C. 9.314.138

ASISTIÓ AL

DIPLOMADO
DERECHO INMOBILIARIO

Por haber cursado, aprobado los estudios y programas exigidos en,
DERECHO INMOBILIARIO LEY 1579 DE 2012
FUNDAMENTOS Y DERECHOS DE LA PROPIEDAD Y EL DOMINIO
PROPIEDAD URBANA Y RURAL
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
REGIMEN DE SANCIONES, LA HIPOTECA

Se certifica con una intensidad de ciento veinte horas (120)

FOLIO 3266- LIBRO 671
JULIO 30 DE 2022
BOGOTÁ COLOMBIA

MARIO ROPERO MUNÉVAR
DIRECTOR GENERAL

GLORIA MORENO BALLEN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

FET
FUNDACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DE NEIVA
JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior Personería jurídica 1595 del 28 de febrero del 2011.
Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional
NIT 900440771-2

CERTIFICA QUE:

JHON SMITH GARRIDO BARRIOS

Identificación
CC - No. 9314138

Participó y culminó satisfactoriamente el

DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Con una intensidad de ciento sesenta (160) horas, desarrolladas del 07 de junio al 23 de junio del 2023, bajo la modalidad virtual. Para constancia de lo anterior se expide en el Municipio de Rivera, a los 29 días del mes de junio de 2023.

HOLME HARINSO GUTIERREZ BAUTISTA
Rector

LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA
Vicerrectora Académica

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
ALCALDÍA MUNICIPAL
EL MOLINO
NIT: 800092788-0

UNA VISION DIFERENTE

DESPACHO ALCALDESA

El Molino, La Guajira, 21 de Noviembre de 2019

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE EL MOLINO, LA GUAJIRA, en uso de sus facultades legales,

CERTIFICA:

Que el Doctor **JHON SMITH GARRIDO BARRIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía numero 9.314.138 expedida en Corozal, (Sucre), viene prestando sus servicios a este municipio, mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001 del 12 de febrero de 2016 como Asesor Jurídico, para la Atención Jurídica del municipio y reducción o mitigación de situaciones de riesgo frente a posibles acciones judiciales y asesoramiento al Despacho de la Alcaldesa, y que en la actualidad se encuentra Contratado mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 125 de fecha 10 de junio de 2019.

Que el mencionado Contratista recibe Honorarios Profesionales mensuales por valor de: **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000), M.L.**

Que su tiempo de Servicios hasta la fecha es de: Tres (03) Años, nueve (9) meses y nueve (9) días.

Funciones y Responsabilidades:

1. Asesor al Despacho de la Alcaldesa Municipal y los Secretarios de Despacho.
2. Brindar Asesoría Jurídica para la atención jurídica del municipio y reducción o mitigación de situaciones riesgo frente a posibles acciones judiciales
3. Realizar estudios de títulos y promover su legalización por vía administrativa o judicial.
4. Proyectar minutas de escrituras públicas, que deben tramitarse ante el municipio de El Molino, dentro de los trámites de legalización de predios municipales.
5. Representar Judicial o extrajudicialmente al municipio de El Molino, La Guajira.
6. Revisión de diferentes situaciones administrativas de la Alcaldía y proyección de actos administrativos emitidos por la Alcaldía, (Decretos, Resoluciones, Convenios entre otros) .
7. Proyectos de respuestas a peticiones y casos concretos definidos por el Alcaldesa de otras dependencias.
8. Reunión con Secretarios de Despacho.
9. Seguimiento a procesos judiciales con el Municipio en Riohacha y Villanueva.
10. Revisión actos administrativos, para firma de la Alcaldesa.
11. Proyectas actos de contratación y revisión de los mismos
12. Rendir conceptos Jurídicos en temas de salud, Ordenamiento Territorial, Sociales, Convivencia y Seguridad Ciudadana, Presupuestales, Planeación, Adultos Mayores, y Temas Sociales.

La presente certificación se expide a solicitud de parte interesada.

Para constancia se firma como aparece:

JOSE JAVIER DIAZ SOCARRAS
Secretario de Gobierno Municipal

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO VIDA Y ESPERANZA "COOTRAVIES"

NIT. 824005139-7

EL GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO VIDAD Y ESPERANZA "COOTRAVIES"

CERTIFICA:

Que el doctor **JHON SMITH GARRIDO BARRIOS**, identificado con cédula de ciudadania No. 9314.138 de Corozal – Sucre, como asociado de esta cooperativa prestó sus servicios como asesor juridico a la E.S.E. Hospital San Andrés de Chiriguaná – Cesar durante el periodo comprendido del 15 de enero al 28 de febrero de 2004, cumpliendo las siguientes actividades :

1. Asesora el despacho del gerente y sus dependencias en temas jurídicos, parafiscales, de control interno, control interno disciplinario y administrativo.
2. Proyectar las respuestas a los derechos de petición y trasladarlos a la Gerencia o dependencia correspondiente, para su firma y envío de resolución.
3. Proyectar y elaborar las minutas de actos administrativos relacionados con las situaciones administrativas que se presenten en la E.S.E.
4. Representar Judicialmente a la E.S.E., en los asuntos que le designe el Gerente.
5. Contestar las demandas, acciones de tutela y procesos administrativos sancionatorios que el gerente le asigne y representar a la E.S.E., durante todo el proceso en cada una de las etapas, mientras se encuentre vigente su vinculación.
6. Orientar, asesorar y acompañar los procesos de contratación, que deba llevar adelante la E.S.E., en cada vigencia fiscal.
7. Elaborar las minutas de contratos que deba suscribir la E.S.E.
8. Impartir visto bueno y llevar a cabo control de legalidad de los contratos que haya celebrado la E.S.E.
9. Asistir a las reuniones de Junta Directiva de la E.S.E., cuando sea invitado.
10. Acompañar al Gerente en las gestiones administrativas que deba este adelantar ante las autoridades Municipales, Departamentales y Nacionales, en procura del cumplimiento de la misión de la E.S.E.
11. Las demás que por la naturaleza del contrato sean compatibles y que le asigne el jefe inmediato.

Para mayor constancia se firma en Chiriguaná – Cesar a los veintiocho (28) dias del mes de marzo de 2004.

JORGE LUIS TORRES ARAGON
Representante Legal Cootravies

Hospital San Juan Bosco E.S.E.

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA E.S.E.
HOSPITAL SAN JUAN BOSCO

CERTIFICA

Que **JHON SMITH GARRIDO BARRIOS,** identificado con la cédula de ciudadanía No.9.314.138 expedida en Corozal sucre, presto sus servicio como ASESOR de esta Empresa De conformidad con el objeto del contrato de prestación de servicio del periodo comprendido del primero (1) de enero del año 2001 hasta el 30 de abril del año 2002 desarrollando dentro del mismo las siguientes funciones

1-Asesorar al gerente y a los niveles directivo, ejecutivos, administrativos, asistencial, y de servicio generales en legislación en salud
2-Actuar en representación de la ESE ante los organismo de salud del nivel nacional, departamental, y municipal.
3-Actuar en representación de la ESE ante las EPS ARS, ARP, con las cuales la empresa tenía contratos a los cuales so le prestó el servicio.
4-Asesor al gerente y la oficina de presupuestos y contabilidad, en materia de presupuestal del sector salud.
5-Diseñar políticas en materia de gestión en salud
6-Proponer Políticas de gestión
7-Elaborar y revisar los contratos que deben suscribir con la ARS, ARP y las EPS
8-Elaboracion y revisión de los convenios interadministrativos que deban suscribir el hospital
9-Respresentar judicialmente a la ESE en los procesos judiciales y administrativos que cursan contra el hospital.
10-Los demás que le asignen el gerente

Dado en Bosconia, Cesar, a los ocho (8) días del mes de marzo de 2012.

EDILBERTO MONTENEGRO GARCIA

Carrera 16 No. 20-60
Teléfono: 5779090 - Urgencias 5778157
hosanbosco@telecom.com.co
Bosconia Cesar Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
MUNICIPIO DE BOSCONIA
DESPACHO ALCALDIA MUNICIPAL
NIT 892301130-8

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA

EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CON FUNCIONES DE RECURSOS HUMANOS
DE LA ALCALDIA MUNICIPAL
DE BOSCONIA, CESAR

HACE CONSTAR:

Que el doctor **JHON SMITH GARRIDO BARRIOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.314.138 expedida en Corozal, Sucre, laboró con éste Ente Territorial desempeñando el cargo de Secretario de Gobierno Municipal desde el 20 de mayo de 1994, hasta el 1° de abril de 1996, cuyas funciones eran:

1. Velar por el respeto de los derechos civiles, garantías sociales y salvaguarda de la vida, honra y bienes de los ciudadanos.
2. Elaborar las disposiciones que se requieran para la aplicación y cumplimiento de policía vigente.
3. Conocer y fallar a través de las inspecciones de policía, las contravenciones que por ley sea de su competencia.
4. Expedir permisos e imponer sanciones, en relación con el control de las actividades privadas y la defensa del espacio público.
5. Fomentar la coordinación con la inspección de policía y la comisaría de familia la convivencia pacífica a partir del fortalecimiento de la familia y la resocialización del menor infractor.
6. Apoyar ala comisaria de familia y la inspección de policía a crear el pacto por la infancia.
7. Elaborar planes de acción de atención a los desplazados y coordinar con las entidades pertinentes el apoyo necesario.
8. Regular la ocupación de las vías y el espacio público.
9. Defender y promocionar el respeto por los derechos humanos.

CARRERA 22 No. 12-36-TELEFAX 5779071-5778275
Celular 313-5150704 - proyectosbosconia@hotmail.com

10. Realizar las actividades necesarias de coordinación orientadas a mantener el orden público.

11. Ejercer las acciones derivadas del Sistema de Prevención y Atención de Desastre.

12. Dirigir las políticas generales sobre transporte y transito en el municipio, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

13. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, en materia de tránsito y transporte, y gestionar la celebración con la policía nacional para su control y la correspondiente imposición de las sanciones y multas por infracciones de la norma.

14. Dirigir y coordinar lo concerniente a la utilización, demarcación y señalización y semaforización de las vías municipales.

15. Controlar el servicio básico de transporte público, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

16. Adelantar campañas educativas en materia de tránsito y coordinar el control y cumplimiento de las medidas establecidas por la autoridad competente para evitar la contaminación ambiental.

EN MATERIA DE ORDEN PÚBLICO

1. Implementar Políticas encaminadas a la reducción de índices de violencia, atención de desplazados.

2. Garantizar la presencia de la autoridad municipal en toda la jurisdicción municipal.

3. Rendir informes consolidados relacionados con la preservación y mantenimiento del orden público en el municipio.

4. Rendir informes consolidados relacionados con la protección y promoción de los derechos humanos, con destinos a las autoridades competentes.

5. Garantizar la participación femenina en los diferentes eventos de la vida municipal.

6. Implementar políticas de mejoramiento de la calidad de vida de la mujer, a partir de fomento a la educación a los jóvenes.
7. Realizar seguimiento y evaluar de las actividades realizadas por la comisaria de familia y la inspección de policía.

Se expide la presente constancia en Bosconia, Cesar, a los siete (07) días del mes de marzo de dos mil doce (2012)

SIDNEY OCHOA MOLINA

Elaboró,
ANA CAROLINA CENTENA MEDINA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
MUNICIPIO DE BOSCONIA
DESPACHO ALCALDIA MUNICIPAL
NIT : 892301135-6

5. Proyectar las minutas de contratos relacionados a derechos de peticion y actos administrativos que resuelvan situaciones administrativas.

12. Rendir concepto juridico a los proyectos de acuerdo que procedan del Honorable Concejo Municipal.

11. Las demas inherentes al cargo.

Se expide la presente constancia en Bosconia, Cesar, a los siete (07) dias del mes de marzo del dos mil diez (2012)

[signature]
RAMEY GONZALEZ MEJIA

Elaboro:
ANA CAROLINA CERVONI MEZA.

ALCALDIA MUNICIPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
MUNICIPIO DE BOSCONIA
DESPACHO ALCALDIA MUNICIPAL
NIT 892301130-8

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA

EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CON FUNCIONES DE RECURSOS HUMANOS
DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

HACE CONSTAR:

Que el doctor **JHON SMITH GARRIDO BARRIOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.314.138 expedida en Corozal, Sucre, laboró con éste Ente Territorial desempeñando el cargo de Secretario Jurídico Municipal desde el 2 de mayo de 1991 hasta el 31 de agosto de 1992, desempeñó las siguientes funciones.

1. Rendir conceptos jurídicos sobre los temas y materias que consulte el Alcalde Municipal y las diferentes dependencias sobre los temas jurídicos que se generen al interior de la Administración Central del Municipio de Bosconia.
2. Asesorar en las respuestas a los Derechos de petición y trámites administrativos y policivos que se surten al interior de la Administración Central.
3. Rendir conceptos en materia presupuestal al municipio en los asuntos relacionados con la ejecución y modificación del presupuesto Municipal.
4. Revisar y si es el caso elaborar los actos administrativos que debe expedir el Alcalde Municipal de Bosconia.
5. Prestar la asesoría correspondiente en la elaboración y sustanciación de los Proyectos de Acuerdo que sean presentados ante el Honorable Concejo Municipal de Bosconia.
6. Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato.
7. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante el ejercicio del cargo y así evitar durante el lapso dilaciones innecesarias en las actividades encomendadas.
8. Representar judicialmente al Municipio en los procesos judiciales, administrativos y de jurisdicción coactiva que se adelanten en contra de éste.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BOSCONIA, CESAR.-

C E R T I F I C A:

Que el Doctor **JHON SMITH GARRIDO BARRIOS**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 9.314.138 de Corozal, desempeño el Cargo de Personero Municipal del Municipio de Bosconia, Cesar, durante el periodo Primero (1°) de Marzo de Dos Mil Cuatro (2004) hasta el 16 de Enero de Dos Mil Ocho (2008).

Para constancia se firma la presente en Bosconia, Cesar, a los Nueve (9) días del mes de Octubre de Dos Mil Diecisiete (2017)

FRANCIA ELENA JIEMENEZ GUETTE

Secretaria.

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE RECURSO HUMANO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANA – CESAR

CERTIFICA:

Que el señor **JHON SITH GARRIDO BARRIOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 92.518.338 de Corozal – Sucre, prestó sus servicios como asesor jurídico de la E.S.E. por medio de prestación de servicios durante el periodo comprendido del 1 de Febrero de 2003 hasta el 30 de julio de 2003, en cumplimiento del cual se encargó de:

1. Asesora el despacho del gerente y sus dependencias en temas jurídicos, presupuestales, de control interno.
2. Proyectar las respuestas a los derechos de petición y trasladarlos a la Gerencia o dependencia correspondiente para su firma y envío de resoluciones
3. Proyectar y elaborar las minutas de actos administrativos relacionados con las situaciones administrativas que se presenten en la E.S.E.
4. Representar Judicialmente a la E.S.E., en los asuntos que le designe el Gerente.
5. Contestar las demandas, acciones de tutela y procesos administrativos sancionatorios que el gerente le asigne y representar a la E.S.E., durante todo el proceso en cada una de las instancias, mientras se encuentre vigente su vinculación.
6. Orientar, asesorar y acompañar los procesos de contratación, que deba llevar adelante la E.S.E., en cada vigencia fiscal.
7. Elaborar las minutas de contratos que deba suscribir la E.S.E.
8. Impartir visto bueno y llevar a cabo control de legalidad de los contratos que haya celebrado la E.S.E.
9. Asista a las reuniones de Junta Directiva de la E.S.E., cuando sea invitado.
10. Acompañar al Gerente en las gestiones administrativas que deba este adelantar ante las autoridades Municipales, Departamentales y Nacionales, en procura del cumplimiento de la misión de la E.S.E.
11. Las demás que por la naturaleza del contrato sean compatibles y que le asigne el gerente.

Para mayor constancia se firma en Chiriguaná – Cesar a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2012.

ADRIANA BENJUMEA
Profesional Universitario
Recurso Humano

Fundicop

Nit. 824006220 - 0

Fundación Para el Desarrollo Social y Productiva del Cesar.

LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DEL CESAR "FUNDICOP"

CERTIFICA QUE:

El doctor **JHON SMITH GARRIDO BARRIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 9.314.138 de Corozal - Sucre, laboró en la Fundación para el Desarrollo Social y Productivo del Cesar "Fundicop", conforme se detalla a continuación:

*********RELACION DE VINCULACIONES, DIAS LABORADOS Y DESVINCULACIONES*********

Tipo de Vinculación	Nombre del Cargo	Desde	Hasta	Asignación Mes
Prestación de Servicios	Asesor Jurídico Para la Implementación de Proyectos De Desarrollo Rural, ejecutados Fundicop.	10/09/2009	a la fecha	$ 1.700.000

Para Mayor Constancia se firma la presente solicitud del Interesado a los 30 días del mes de julio de 2013.

Adriana Ayala

ADRIANA AYALA ARIAS
Coordinadora de Talento Humano

Hospital
San Juan Bosco
Empresa Social del Estado
La Salud un Derecho de Todos
Nit: 824000450-0

EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO DE BOSCONIA, CESAR

CERITIFICA

:

Que el Dr. **JHON SMITH GARRIDO BARRIOS**, identificado con la C.C. No.- 9.314.138 de Corozal – Sucre; se desempeña como **ASESOR JURIDICO** de la **ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO DE BOSCONIA, CESAR**, desde el 20 de marzo de 2019; percibiendo unos honorarios de **CINCO MILLONES DE PESOS ML/C ($5.000.000, 00 M/TE)** mensuales y para tal efecto tiene a cargo las siguientes funciones:

A) Asesorar al Gerente y las diferentes dependencias de la ESE en los procesos de contratación que debe adelantar en sus fases pre, contractual y pos contractual, para el desarrollo de su misión y visión.
B) Elaborar minutas de los diferentes actos, fases y minutas de contratos, que deben suscribir el gerente o quien este delegue dentro de su deber misional.
C) Asesorar al gerente y las dependencias de la ESE en los diferentes temas presupuestales que deben atender la institución
D) Proyectar las minutas de actos administrativos relacionados con los temas presupuestales que deben atender las dependencias de presupuesto de la ESE.
E) Asesorar a la ESE y a la dependencia de recursos humanos a frente las diferentes situaciones administrativas que le compete atender a la ESE.
F). Acompañar al gerente dentro de los procesos de negociación de los contratos por concepto de venta de servicios y demás que deba celebrar la ESE.
H) Acompañar al gerente a las reuniones de Junta Directiva, cuando lo requiera el Gerente y cuando sea necesaria en virtud de la ejecución del contrato.
) Las demás relacionadas e inherentes al contrato.

Para Constancia se suscribe la presente a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

DIOMEDES ALCINA MERCADO
Gerente